CONTRATACIÓN DIRECTA N° 25/2012

"CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA JEFATURA POLICIAL DE CAAGUAZÚ"

- INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS -

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 20 días del mes de diciembre del año dos mil doce, siendo las 09:00 hs., se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 139/12 del Ministerio del Interior de fecha 23/08/2012 "*POR EL CUAL SE CONFORMA NUEVO COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA LOS DISTINTOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REALIZADOS POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR DENTRO DEL PROGRAMA 001 "ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR", Y PROGRAMA 007 "SERVICIOS DE EQUIPAMIENTO A LA POLICÍA NACIONAL"*; en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", a fin de realizar la evaluación técnica de las ofertas, en relación a los Términos de Referencia y demás documentos inherentes al presente proceso de contratación contenidas en la Carta Invitación.

En el acto de apertura se dejo constancia que ha presentado su sobre-oferta solamente el consultor **Arq. Carlos Saldivar Romero**, el cual se procede a dar apertura conforme a lo establecido en la **Resolución DNCP Nº 805, Artículo 1º** que dice: *"... En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34. Inc. "c" de la Ley Nº 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la Adjudicación".*

A continuación se procede a describir la Evaluación Técnica realizada por la Dirección de Obras de la Institución, conforme al **MEMORÁNDUM DDO Nº 117/12** de fecha [19/12/12] en concordancia con lo establecido en la Carta Invitación, Anexo I. Instrucciones para los oferentes y Datos del procedimiento:

Por lo expuesto precedentemente, se procede a describir lo establecido en la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones, Matriz de la Evaluación, del consultor presentado.

DESCRIPCION	PUNTAJE REQUERIDO	ARQ. CARLOS SALDIVAR ROMERO PUNTAJE OBTENIDO
1 - ANTECEDENTES Y EXPERIENCIA DEL CONSULTOR: SE OTORGARÁN 10 PUNTOS POR CADA SERVICIO DE CONSULTORÍA EN DISEÑO DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA FINAL DE OBRAS, CON UN MONTO MAYOR O IGUAL A 30.000.000 (GUARANÍES TREINTA MILLONES) EJECUTADOS EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS, DE LOS CUALES POR LO MENOS UNO HABRÁ SIDO HECHO PARA ALGÚN ORGANISMO DE SEGURIDAD DEL ESTADO, DEMOSTRADO CON FOTOCOPIAS DE CERTIFICADOS DE TRABAJOS, HASTA UN MÁXIMO DE 50 PUNTOS TOTALES.	**50**	**50**
2 - COMPETENCIA ESPECÍFICA: PARA LA CALIFICACIÓN DE COMPETENCIA DE LOS TRABAJOS DE IGUAL ENVERGADURA REALIZADO POR EL PERSONAL CLAVE, SE CALIFICARÁ TODOS AQUELLOS TRABAJOS EJECUTADOS POR EL PROFESIONAL COMO DIRECTOR Y/O ESPECIALISTA EN SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN DISEÑO DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA FINAL DE OBRAS, OTORGÁNDOLE 3 (TRES) PUNTOS AL PERSONAL QUE HAYA REALIZADO 3 (TRES) O MAS TRABAJOS Y CERO PUNTO A LOS QUE NO REALIZARON TRABAJOS DE IGUAL ENVERGADURA.	**21**	**21**

3 - FORMACIÓN ACADÉMICA DEL CONSULTOR Y PERSONAL CLAVE: A) – SE OTORGARÁN 4 PUNTOS POR CADA TÍTULO UNIVERSITARIO RELACIONADO AL ÁREA SOLICITADA. B) - SE OTORGARÁ 2 PUNTOS POR CADA TÍTULO DE ESPECIALIZACIÓN RELATIVOS AL TRABAJO DE CONSULTORÍA SOLICITADO. PARA FORMACIÓN ACADÉMICA DEL CONSULTOR Y PERSONAL CLAVE HASTA UN MÁXIMO DE 20 PUNTOS.	**20**	**20**
4 – METODOLOGÍA PROPUESTA: - A) CLARIDAD: SE OTORGARÁN DE 0 (CERO) A 3 (TRES) PUNTOS, AL OFERENTE EN FUNCIÓN A COMO SE PROPONE ORIENTAR Y EJECUTAR EL ESTUDIO. B) VIABILIDAD: SE OTORGARAN DE 0 (CERO) A 3 (TRES) PUNTOS, EN FUNCIÓN AL ENFOQUE PLANTEADO, DENTRO DE LAS CONDICIONES Y RESTRICCIONES EXISTENTES. C) COBERTURA: SE OTORGARAN DE 0 (CERO) A 3 (TRES) PUNTOS, EN FUNCIÓN AL ENFOQUE GENERAL QUE GARANTICE LA COBERTURA DE TODOS LOS REQUERIMIENTOS DEL PROYECTO. LA METODOLOGÍA PROPUESTA CONTEMPLARÁ, HASTA UN MÁXIMO DE 9 PUNTOS	**9**	**9**
TOTAL	**100**	**100**

En cuanto al profesional Arq. Carlos Saldivar Romero, de acuerdo al "Perfil del Consultor y Criterios para Evaluación", y según el informe técnico emitido por el Arq. Gabriel Patiño, Director de Obras del Ministerio del Interior, el mismo ha obtenido el puntaje máximo según lo solicitado en los términos de referencia que rigen a la presente consultoría.

Finalmente se recomienda realizar la Apertura de la oferta correspondiente a la "Oferta Financiera" o "Ofertas de Precio", del consultor que ha superado el puntaje mínimo de conformidad a lo establecido en la I. Instrucciones para los oferentes y Datos del procedimiento de Contratación, en el apartado **PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN FINAL DE LAS OFERTAS**, que establece: *"Se invita a las consultoras a presentar las ofertas en dos sobres separados, en una las ofertas técnicas, las que se evalúan en primera instancia y se rechazan las que no obtuvieron el puntaje mínimo de 70 (setenta) puntos, posteriormente se revisan las ofertas financieras, y se adjudicará a la que oferte el precio más bajo, esta calificación mínima se indicará en la cartas de invitación y en esta publicación.".*

No habiendo otro asunto que tratar, y en prueba de conformidad, se procede a suscribir el presente Acta de Informe de Evaluación de Ofertas Técnicas por los miembros del Comité de Evaluación, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor, previa lectura y ratificación de su contenido.

Es nuestro informe.-

Director General de Administración y Finanzas

Dirección General de Planificación

Director de Asuntos Jurídicos

Dirección de Obras

Representante de Gabinete

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 25/2012

"CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA JEFATURA POLICIAL DE CAAGUAZÚ"

- INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS -

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 20 días del mes de diciembre del año dos mil doce, siendo las 09:00 hs., se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 139/12 del Ministerio del Interior de fecha 23/08/2012 *"POR EL CUAL SE CONFORMA NUEVO COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA LOS DISTINTOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REALIZADOS POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR DENTRO DEL PROGRAMA 001 "ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR", Y PROGRAMA 007 "SERVICIOS DE EQUIPAMIENTO A LA POLICÍA NACIONAL"*; en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", a fin de realizar la evaluación técnica de las ofertas, en relación a los Términos de Referencia y demás documentos inherentes al presente proceso de contratación contenidas en la Carta Invitación.

En el acto de apertura se dejo constancia que ha presentado su sobre-oferta solamente el consultor **Arq. Carlos Saldivar Romero**, el cual se procede a dar apertura conforme a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 805**, **Artículo 1°** que dice: *"... En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34. Inc. "c" de la Ley N° 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la Adjudicación".*

A continuación se procede a describir la Evaluación Técnica realizada por la Dirección de Obras de la Institución, conforme al **MEMORÁNDUM DDO N° 117/12** de fecha [19/12/12] en concordancia con lo establecido en la Carta Invitación, Anexo I. Instrucciones para los oferentes y Datos del procedimiento:

Por lo expuesto precedentemente, se procede a describir lo establecido en la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones, Matriz de la Evaluación, del consultor presentado.

DESCRIPCION	PUNTAJE REQUERIDO	ARQ. CARLOS SALDIVAR ROMERO PUNTAJE OBTENIDO
1 - ANTECEDENTES Y EXPERIENCIA DEL CONSULTOR: SE OTORGARÁN 10 PUNTOS POR CADA SERVICIO DE CONSULTORÍA EN DISEÑO DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA FINAL DE OBRAS, CON UN MONTO MAYOR O IGUAL A 30.000.000 (GUARANÍES TREINTA MILLONES) EJECUTADOS EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS, DE LOS CUALES POR LO MENOS UNO HABRÁ SIDO HECHO PARA ALGÚN ORGANISMO DE SEGURIDAD DEL ESTADO, DEMOSTRADO CON FOTOCOPIAS DE CERTIFICADOS DE TRABAJOS, HASTA UN MÁXIMO DE 50 PUNTOS TOTALES.	**50**	**50**
2 - COMPETENCIA ESPECÍFICA: PARA LA CALIFICACIÓN DE COMPETENCIA DE LOS TRABAJOS DE IGUAL ENVERGADURA REALIZADO POR EL PERSONAL CLAVE, SE CALIFICARÁ TODOS AQUELLOS TRABAJOS EJECUTADOS POR EL PROFESIONAL COMO DIRECTOR Y/O ESPECIALISTA EN SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN DISEÑO DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA FINAL DE OBRAS, OTORGÁNDOLE 3 (TRES) PUNTOS AL PERSONAL QUE HAYA REALIZADO 3 (TRES) O MAS TRABAJOS Y CERO PUNTO A LOS QUE NO REALIZARON TRABAJOS DE IGUAL ENVERGADURA.	**21**	**21**

3 - FORMACIÓN ACADÉMICA DEL CONSULTOR Y PERSONAL CLAVE: A) – SE OTORGARÁN 4 PUNTOS POR CADA TÍTULO UNIVERSITARIO RELACIONADO AL ÁREA SOLICITADA. B) - SE OTORGARÁ 2 PUNTOS POR CADA TÍTULO DE ESPECIALIZACIÓN RELATIVOS AL TRABAJO DE CONSULTORÍA SOLICITADO. PARA FORMACIÓN ACADÉMICA DEL CONSULTOR Y PERSONAL CLAVE HASTA UN MÁXIMO DE 20 PUNTOS.	**20**	**20**
4 – METODOLOGÍA PROPUESTA: - A) CLARIDAD: SE OTORGARÁN DE 0 (CERO) A 3 (TRES) PUNTOS, AL OFERENTE EN FUNCIÓN A COMO SE PROPONE ORIENTAR Y EJECUTAR EL ESTUDIO. B) VIABILIDAD: SE OTORGARAN DE 0 (CERO) A 3 (TRES) PUNTOS, EN FUNCIÓN AL ENFOQUE PLANTEADO, DENTRO DE LAS CONDICIONES Y RESTRICCIONES EXISTENTES. C) COBERTURA: SE OTORGARAN DE 0 (CERO) A 3 (TRES) PUNTOS, EN FUNCIÓN AL ENFOQUE GENERAL QUE GARANTICE LA COBERTURA DE TODOS LOS REQUERIMIENTOS DEL PROYECTO. LA METODOLOGÍA PROPUESTA CONTEMPLARÁ, HASTA UN MÁXIMO DE 9 PUNTOS	**9**	**9**
TOTAL	**100**	**100**

En cuanto al profesional Arq. Carlos Saldivar Romero, de acuerdo al "Perfil del Consultor y Criterios para Evaluación", y según el informe técnico emitido por el Arq. Gabriel Patiño, Director de Obras del Ministerio del Interior, el mismo ha obtenido el puntaje máximo según lo solicitado en los términos de referencia que rigen a la presente consultoría.

Finalmente se recomienda realizar la Apertura de la oferta correspondiente a la "Oferta Financiera" o "Ofertas de Precio", del consultor que ha superado el puntaje mínimo de conformidad a lo establecido en la I. Instrucciones para los oferentes y Datos del procedimiento de Contratación, en el apartado **PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN FINAL DE LAS OFERTAS**, que establece: *"Se invita a las consultoras a presentar las ofertas en dos sobres separados, en una las ofertas técnicas, las que se evalúan en primera instancia y se rechazan las que no obtuvieron el puntaje mínimo de 70 (setenta) puntos, posteriormente se revisan las ofertas financieras, y se adjudicará a la que oferte el precio más bajo, esta calificación mínima se indicará en la cartas de invitación y en esta publicación.".*

No habiendo otro asunto que tratar, y en prueba de conformidad, se procede a suscribir el presente Acta de Informe de Evaluación de Ofertas Técnicas por los miembros del Comité de Evaluación, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor, previa lectura y ratificación de su contenido.

Es nuestro informe.-

Director General de Administración y Finanzas

Dirección General de Planificación

Director de Asuntos Jurídicos

Dirección de Obras

Representante de Gabinete